# LA TRAGEDIA COMUNISTA DE 1932

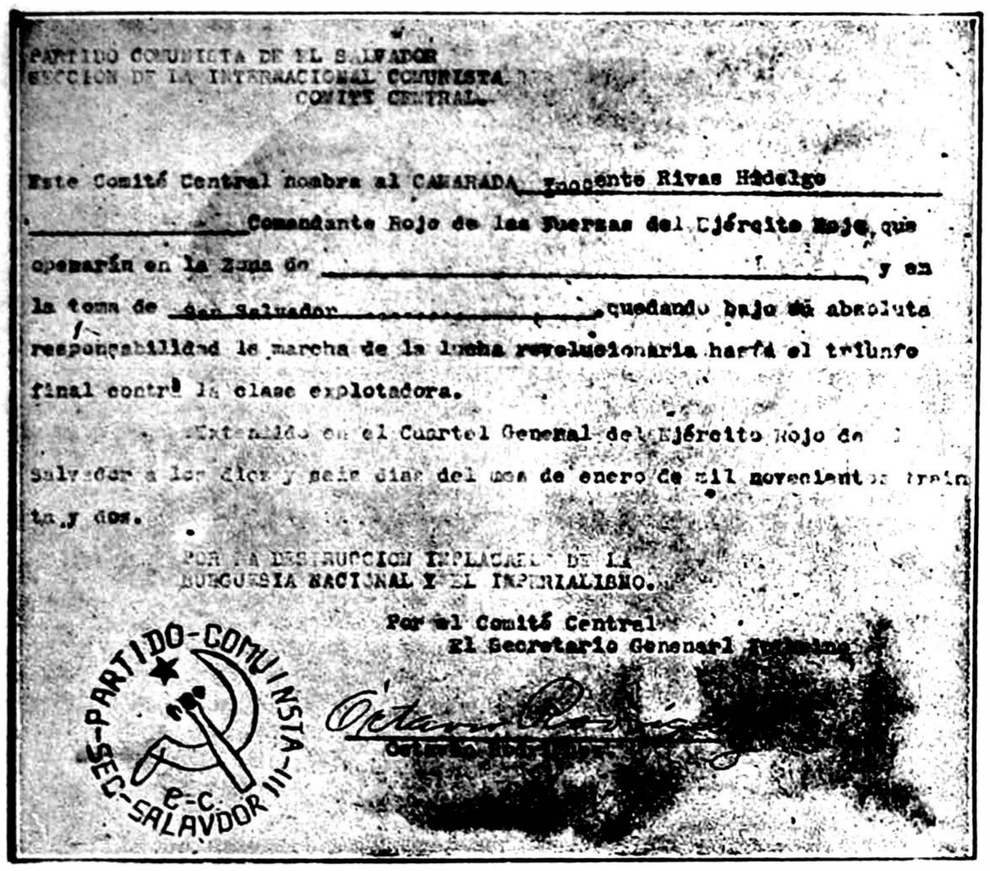

PARTIDO COMUNISTA DE EL SALVADOR
SECCION DE LA INTERNACIONAL COMUNISTA
COMITE CENTRAL

Este Comité Central nombra al CAMARADA Inocente Rivas Hidalgo _____ Comandante Rojo de las Fuerzas del Ejército Rojo, que operarán en la Zona de _____ y en la toma de San Salvador _____ quedando bajo su absoluta responsabilidad la marcha de la lucha revolucionaria hasta el triunfo final contra la clase explotadora.

Extendido en el Cuartel General del Ejército Rojo de El Salvador a los diez y seis días del mes de enero de mil novecientos treinta y dos.

POR LA DESTRUCCION IMPLACABLE DE LA BURGUESIA NACIONAL Y EL IMPERIALISMO.

Por el Comité Central
El Secretario General Interino

PARTIDO COMUNISTA SEC. SALVADOR III E.C.

**Orden para el camarada Inocente Rivas Hidalgo (estudiante de derecho de la Universidad Nacional), para la toma de San Salvador - El texto de la fotostática dice así:**

**PARTIDO COMUNISTA DE EL SALVADOR - SECCION DE LA INTERNACIONAL COMUNISTA. COMITE CENTRAL. Este Comité Central nombra al CAMARADA... Inocente Rivas Hidalgo... Comandante Rojo de las Fuerzas del Ejército Rojo que operarán en la Zona de..... y en la toma de...San Salvador... quedando bajo su absoluta responsabilidad la marcha de la lucha revolucionaria hasta el triunfo final contra la clase explotadora. Extendido en el Cuartel General del Ejército Rojo de El Salvador a los diez y seis días del mes de enero de mil novecientos treinta y dos. POR LA DESTRUCCION IMPLACABLE DE LA BURGUESIA NACIONAL Y EL IMPERIALISMO. Por el Comité Central. El Secretario General Interino. f. Octavio Rodríguez.**

# SOBRE "LA VERDAD"

**Publicamos hoy la fotostática del periódico "LA VERDAD" salido a luz el 7 de Enero de 1932, es decir exactamente doce días antes del golpe comunista que ensangrentó al país. —"LA VERDAD" es uno de los nombres más comunes en las publicaciones comunistas desde que se fundó el famoso "PRAVDA" ruso, que significa "LA VERDAD"—.**

**También publicamos la fotostática de "ULTIMA HORA" aparecida en ese mismo ejemplar de "LA VERDAD", protestando por el cierre de "LA ESTRELLA ROJA" órgano del grupo marxista de la Universidad Nacional. Como puede apreciarse, en dicho cuadro, se habla de libertad democrática y "de la hipócrita actitud del gobierno que aparentando conceder libertades constriñe la libertad de expresión". Todo esto justo doce días antes de que esos marxistas intentaran dar el golpe de muerte a esa Constitución y a esas libertades, en las cuales se amparan y defienden con furor, para hacer su propia propaganda comunista, para después de tomado el Poder, destruir precisamente esa misma democracia y la misma libertad del hombre.**

**El Director del semanario era nada menos que Inocente Rivas Hidalgo, líder estudiantil a quien el Socorro Rojo Internacional, había encomendado la jefatura de la toma sangrienta de la ciudad de San Salvador, como consta en la fotostática publicada por nosotros en esta serie, el día miércoles 18 de Enero de 1967 —repetida hoy— y al pie de la cual aparece el símbolo comunista de la hoz y el martillo.**

**Así como "LA ESTRELLA ROJA" era dirigida por Alfonso Luna y Mario Zapata, "LA VERDAD" aparece dirigida por: INOCENTE RIVAS HIDALGO, FERNANDO A. SANTA MARIA, JESUS GOCHEZ CASTRO, ( ¿actual Vice-Presidente del PAR? ) y ALIRIO GARCIA FLAMENCO ( ya fallecido ).**

**Todos estos en la hora del crujir de dientes desaparecieron. Martí, Luna y Zapata afrontaron la catástrofe y murieron solos y desilusionados de todos aquellos que en el instante del peligro les volvieron las espaldas, los abandonaron a su suerte y murieron proclamando que la Universidad "era la más grande fábrica de mediocres".**

(Continuará mañana).

# ULTIMA HORA

## SIGUEN LOS ATENTADOS

*Agentes de la Judicial, se presentaron a la Imprenta Cisneros, en donde se edita el semanario «La Estrella Roja», a manifestar que de orden de la Dirección General de Policía de esta ciudad se prohibía la publicación del semanario aludido. Tal medida no tiene ningún fundamento legal y no viene sino a confirmar la hipócrita actitud de este Gobierno que, aparentando conceder libertades, constriñe la libertad de expresión de un grupo marxista de nuestra Universidad, cuyo único delito ha sido pintar el martirologio de una clase condenada por otra a las condiciones de vida más tristes y más duras, y de atribuir a la idiotez de la clase capitalista, agente del imperialismo yanqui, la causa de nuestra esclavitud económica.*

*En nuestra próxima edición daremos informes detallados de esta nueva violación a la ley y ataque a los derechos del pueblo por un gobierno de facto que pretende congraciarse con el imperialismo yanqui, persiguiendo de una manera despiadada toda expresión revolucionaria de las masas. Y continuaremos en nuestra campaña inmisericordes, castigando con nuestra palabra a los culpables, hasta que el grupo marxista de la Universidad pueda hacer uso de sus derechos conculcados ahora, con la prohibición violenta de la Dirección de Policía*

**Fotostática de la "Ultima Hora" de la Verdad.**

Publicamos a continuación un editorial de DIARIO DEL SALVADOR Miércoles 3 de Febrero de 1932.

**"HAY QUE CORTAR DE RAIZ EL MAL**

**"En alguno de nuestros editoriales lanzamos a sugerencia de que reformen y adicionen los Códigos Penal y de Instrucción Criminal a efecto de que sea definido y castigado un nuevo delito: el de difusión de ideas subversivas y anárquicas. Al levantarse el Estado de Sitio, los agitadores encontrarán nuevamente condiciones fáciles para predicar de manera pública sus doctrinas de violencia y de desorden: es pues indispensable cortar el mal de raíz y evitar de una vez por todas que se reproduzcan los hechos que acabamos de vivir.**

**Hoy queremos precisar más nuestra idea, concretándola. Al Código Penal debe hacerse la adición de un capítulo, que defina prevea todos los casos y las modalidades todas que puede afectar y que los castigue con drasticidad. La propaganda, tanto en periódicos como en libros, conferencias, circulares, etc., debe ser penada cuando lleve la inconformidad a las masas y las instigue el cumplimiento de los actos de violencia o de rebelión. El Código de Instrucción Criminal debe ser reformado en lo que respecta a la forma de determinar la responsabilidad de los editores de los periódicos, previendo el caso —que ha sido frecuente— de que una hoja cualquiera aparezca editada por todo un grupo: de alumnos de la Universidad, por ejemplo. En ese caso debe restringirse el castigo al dueño de la imprenta. Así se tendrá la seguridad de que cada impresor evitará por conveniencia propia la propaganda indeseable, en los casos en que el número de los escritores sea tan crecido que haga imposible la aplicación del castigo.**

**Pero no solamente debe actuarse a base de la eliminación de la mala propaganda: debe procederse paralelamente, mediante la difusión de ideas sanas. Para borrar hasta la huella de las doctrinas rojas que originaron tan funestos resultados, es preciso que el Gobierno abra una verdadera campaña de prensa, que riegue ideas sanas y principios de orden. Hay que instruir al pueblo para proveerlo de los conocimientos que son necesarios para que pueda defenderse de los engaños y mistificaciones de los agitadores.**

**Semejantes actividades darán pronto su fruto. Esa obra será útil, duradera y fecunda en buenos resultados. Con toda claridad se ha visto que el comunismo sólo arraiga en multitudes ignorantes".**

Vale 10 Centavos

# VERDAD

Vale 10 Centavos

Órgano Oficial del Comité Estudiantil Pro-Diputación 1932

1ª EPOCA | SAN SALVADOR, REPUBLICA DE EL SALVADOR, CENTRO AMERICA — JUEVES 7 DE ENERO DE 1932. | NUMERO 3

## El Pueblo debe Ayudarnos

El conglomerado salvadoreño tiene en estos momentos abierta una incógnita cuyo principal factor para resolverla es el mismo pueblo salvadoreño. Se trata de llevar a las curules diputadiles a elementos sanos, ayunos de todo fervor partidarista, capaces de ver nuestros problemas a través del prisma puro de un anhelo de mejoramiento nacional.

Debe presentarse el domingo, lunes y martes de la entrante semana a ejercer el sagrado derecho del sufragio, debe llegar a votar, por cualquiera que sea, pero debe contribuir con su voto a formar lo que ha dado en llamarse voluntad popular. Debe votar por cualquiera que sea, porque el pueblo, animado siempre por fuerzas generosas, busca lo mejor, nunca le lleva el interés ruin de las ventajas y granjerías, y aún en el caso peor de equivocarse, fue siempre a las urnas animado de propósitos limpios y sanos y si no consigue en su plenitud lo que busca, por lo menos sacará una lección que contribuirá, sin género de duda, a una mejor determinación en el futuro.

Nosotros hemos presentado una planilla buscando elementos que hemos creído capaces y buenos para tales puestos. Como humanos, bien pudimos equivocarnos, empero no hemos sido arrastrados por malicia alguna y el conglomerado electoral puede, si encuentra en nuestras planillas personas que no le merezcan fe, reformarlas y votar por el resto. Nosotros no pedimos que se vote por nuestras candidaturas sin alterarlas; el ciudadano, —nuestra Carta Fundamental así lo quiere—es libre para dar su voto sin restricción alguna, sin lazos que puedan maniatarlo.

El pueblo mejor que nadie sabe lo que necesita, conoce los problemas que tiene planteados, y debe contribuir, designando funcionarios en el propio sentido de la palabra, a su resolución.

Una de las trincheras para la parcial realización de esas necesidades, para la mejor orientación de esos problemas, es, a plena luz se ve, una buena Asamblea Nacional, una Legislativa que sea reflejo fiel del sentir nacional, que comprenda nuestras congojas para buscarle siquiera paliativo. Si el cuerpo electoral no contribuye a tomar ese reducto, si él no ocupara para conseguir esa finalidad, aún yendo contra la fuerza pública tan dada entre nosotros a conculcar las libertades, el pueblo en su misma falta lleva también su penitencia. Nosotros lanzamos la iniciativa, pues solos seríamos incapaces de resolver esto problema y si nuestros propósitos son desoídos, por lo menos hemos salvado nuestra responsabilidad histórica.

## Frente a[illegible]rcito

Hemos expl[illegible] manera amplia y cat[illegible] ante la conciencia naci[illegible]s múltiples razones q[illegible]s asisten para creer que [illegible]lo los problemas más trascendentales que afligen a la nación es el que se refiere a la elección de los diputados que integrarán la Asamblea de 1932. Naturalmente, nosotros estamos dispuestos a agotar todas nuestras energías morales e intelectuales a fin de coadyuvar en la medida de nuestros alcances a la obra de regeneración administrativa que de seguro comenzará a desarrollarse cuando nuestros Congresos enderecen hacia rumbos nuevos y mejores su línea de conducta.

Por eso no hemos vacilado en hacer un llamamiento a todos los gremios del país para que colaboren con nosotros en esa obra constructiva que se impone como un imperativo del momento; pero ahora queremos dirigirnos de manera especial al Ejército para exigirle que se comporte a la altura de su deber, prestando su apoyo positivo y franco mediante el cumplimiento de la alta misión cívica y moral que le está encomendada.

En efecto, nuestra Constitución dice: «La Fuerza Armada es instituida para mantener la integridad del territorio salvadoreño, para conservar y defender la autonomía nacional, para hacer cumplir la ley, guardar el orden público y hacer efectivas las garantías constitucionales». He ahí en términos generales las finalidades que persiguieron los legisladores del 86 cuando crearon la institución armada.

Ahora bien, las elecciones diputadiles que se avecinan nos darán una incomparable oportunidad para juzgar al Ejército, y poder decir si comprende o no los deberes que nuestra Carta Magna le señala. Y decimos esto, en vista del rumor persistente que propaga la especie de que en los comicios electorales de la República donde se elegirán los diputados, prevalecerán los medios impositivos y torpes que fueran la norma del maximiato y el quintinismo, gobiernos funestos para la patria salvadoreña. Ahora nosotros queremos saber ¿cuál será la actitud que asumirá la Fuerza Armada frente al gobierno de facto del general Martínez, siempre que éste obre en esa forma tan descabellada y tan despótica?

El ejército salvadoreño al echar en tierra la dictadura araujista se aureoló, sin duda alguna, de un prestigio justo y acaricedor que sólo podrá man-

Pase a la 4ª. página.

## Una Multa, la Constitución, el Director de Policía y Nosotros

En las primeras horas del martes llegó a manos de nuestro compañero Salvador Padilla Rojas una nota del Juzgado Especial de Policía, en la que se le comunicaba que debía pagar una multa de cincuenta colones, por haber desobedecido las órdenes de la Dirección General de Policía, efectuando la manifestación de protesta contra Jefferson Callery.

El Coronel Osmín Aguirre y Salinas, que ahora se halla en el mismo puesto que desempeñaron Leitzelar, Kreitz y Baños, fue quien, haciendo honor a sus ILUSTRES antecesores, intentó detener la protesta popular contra el Departamento de Estado de Yanquilandia, apoyándose en el famoso Decreto Ejecutivo de 30 de octubre de 1930.

El funcionario en cuestión, al transcribir la orden de prohibición al Juez Especial de Policía, le agregó de su propia cosecha lo siguiente: «*Y lo hago de su conocimiento para que de conformidad con el inciso 3o. del Art. 4o. del Reglamento a que deben sujetarse las manifestaciones y reuniones de carácter político, publicado en el «Diario Oficial» de 30 de Octubre de 1930, imponga a los contraventores la multa correspondiente, pues la manifestación pública a que se refiere lo transcrito, a pesar de la prohibición, fue llevada a cabo.*»

¡Valiente manera de razonar la del ciudadano Director General! Con toda seguridad que no conoce ni por la pasta la Constitución Política de El Salvador. ¡Y saber que es uno de los ex-miembros del Directorio Militar, y uno de los Jefes de mayor prestigio en el Ejército!

Como dice la ley bíblica que hay que dar de beber al sediento, y aunque no sabemos si tenga sed de conocimientos el Coronel Aguirre y Salinas, nos tomamos la libertad, como simples estudiantes de Derecho, de darle una amplia lección CONSTITUCIONAL sobre el asunto.

⁂

Dice el artículo 14 de la Carta Fundamental: «*Igualmente pueden los habitantes de El Salvador ASOCIARSE Y REUNIRSE pacíficamente y sin armas con cualquier objeto lícito.*» No estipula que debe pedirse permiso como le hace el artículo primero de ese «REGLAMENTO» en que se apoya Ud.

Pase a la Segunda Página.

## No ha habido Libertad Electoral

No solamente los Quiñónez y Meléndez conculcaron el derecho al sufragio; éstos más que conculcaron, anularon, suspendieron ese derecho.

De entonces acá, hay una tendencia necia e hipócrita que alardea de libertades y que pretende encajonar todos sus actos en la ley. Verdadera espectativa había, por parte nuestra, de contemplar cómo se desarrollarían las recientes elecciones bajo la potestad del fresco régimen. ¡Tanto se había dicho! ¡Tanto se había postergado esta justa en que cantaron el arbid, la fuerza y la inmoralidad!

Han pasado ya, y como un resumen, nuestros labios exclaman: no ha habido libertad electoral. Y nuestra afirmación no es gratuita ni infundada: consecuentes con nuestra norma, denunciamos los hechos en que tal aseveración se afianza.

La falta de libertad ha dependido en parte por la falta de moralidad ciudadana y el resto por abuso de fuerza de las autoridades. Es increíble que a esta hora en El Salvador haya todavía candidatos que no escatimen medio, por ilícito que sea, para escalar el puesto que sus sueños se han forjado; si gozan de alguna prestigio entre la clase trabajadora se ponen al servicio de capitalistas sin decoro, les ofrecen defender en los puestos públicos sus intereses, reciben dinero para sufragar los gastos de la campaña y se lanzan a ella llevando por estandarte la mentira y el engaño, explotando una popularidad que las masas en su ceguera no analizan. Desgraciadamente también, todavía hay finqueros que puedan decir: «cuente con tantos hombres el día de las elecciones» y no contentos con explotarles su trabajo les explotan su parte de «sobremesa popular». Este ha sido el papel que en las elecciones del año 29 desempeñó el Dr. Olivario Valle; creyó que con el apoyo de los señores Dueñas, latifundistas nacionales, tenía seguro el triunfo y, alimentado por esa idea, con facilidad, a lo largo de esa campaña, re-

Pase a la Cuarta Página.

## La Próxima Tramoya

Corre con demasiada insistencia ya la idea de que la próxima Asamblea Nacional, cuando trate el planteado problema de la regulación en forma constitucional de la Presidencia de la República, vendrá tan solo a dar forma legal a la componenda que se está fraguando. Se afirma que por ser inminente la caída de Martínez, por tener éste en contra suya casi irresistibles fuerzas de opinión, económicas y comerciales, se prepara el terreno para que el Mando Supremo del Estado caiga en uno de sus adláteres.

La Asamblea Nacional dejará como Primero y Segundo Designados, según se deja vislumbrar, a los actuales Ministro de Gobernación y Subsecretario de Guerra y Marina, respectivamente. Como Tercer Designado, en iguales condiciones, se señala a uno de los más prominentes miembros del Partido Evolucionista, cuando no el jefe del mismo, con anuencia de ellos, cosa que no nos extraña dado que entre los más sobresalientes evolucionistas ha sido moneda corriente prestarse a maniobras de baja escala moral y cívica.

Para conseguir la realización de «tan noble idea» es condición *sine qua non* que se imponga Diputados a la entrante Legislativa, es necesario para ello que se conculquen una vez más los derechos ciudadanos, es necesario que se impida al pueblo a golpes y a metralla el ejercicio de sus sagrados derechos, es necesario que se siga una vez más los gritos de la gendarmería, que se siga el arrastrar de fusiles como en tiempos de otras tiranías, cuyos pasos sin discusión sigue el actual régimen, como se ha visto por los muchos atropellos y atentados que ha verificado en menos de un mes que tiene de hallarse al frente de los destinos nacionales.

El actual Ministro de Gobernación debe comprender que esta idea que se está ya inoculando en todo el pueblo, arrastra por el suelo su carácter y hombría ciudadana al par que

Pase a la 4ª. página.